Acta de Directorio N° 310

**Fecha:** 29/09/2020

**Lugar:** Avda. José María Ramos Mejía 1302, piso 4to, oficina 400, CABA y Video Conferencia | Plataforma: ZOOM – De conformidad con la normativa vigente en el marco de la emergencia pública establecida por Ley N° 27.541, ampliada por Dec. N° 260/2020 en virtud de la pandemia por COVID -19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, Dec. N° 297/2020, modificatorios y complementarios y RG IGJ N° 11/2020.

**Participantes:**

* **Modo presencial:**
* Directores titulares: Martín Fabio Marinucci y Sandra Marcela Mayol.
* Jefe de Gabinete: Marcelo Díaz.
* Secretaría General: Fabián R. González.
* **Modo remoto:**
* Director titular: Rubén Darío Golía.
* Comisión Fiscalizadora: Ana María González, Néstor Fuks y Axel Martín.

**Orden del día:**

1. **EX2020-41837769-APN-SG#SOFSE – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2020 – SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESGUARDO CON MOTO – LÍNEAS GRAL. ROCA, BELGRAN SUR, SARMIENTO, SAN MARTÍN Y MITRE (INCLUYENDO EL CORREDOR FERROVIARIO TREN DE LA COSTA) – ADJUDICACIÓN.**

El Directorio resuelve por unanimidad la Licitación Pública Nacional N° 09/2020 que tramitó mediante Expte. EX2020-41837769-APN-SG#SOFSE para la contratación del “Servicio de seguridad privada y del servicio de vigilancia y resguardo con moto – Líneas Gral. Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, San Martín y Mitre (incluyendo el corredor ferroviario Tren de la Costa)” de acuerdo al siguiente detalle: 1) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas: SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD S.R.L. y SEGURIDAD PROCESA S.A., por resultar formalmente inadmisibles. 2) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas MCM SECURITY S.R.L. y TECH SECURITY S.R.L., por resultar técnica y formalmente inadmisibles. 3) Adjudicar a HUNTER SECURITY S.A, el Renglón Nro. 1 “LÍNEA GENERAL ROCA”, 4) Adjudicar a MURATA S.A., el Renglón Nro. 2 “LÍNEA BELGRANO SUR, 5) Adjudicar a LIDERES CONSULTORES DE SEGURIDAD S.R.L., el Renglón Nro. 3 “LÍNEA MITRE Y TREN DE LA COSTA”, 6) Adjudicar a COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A., el Renglón Nro. 4 “LÍNEA SAN MARTÍN”, 7) Adjudicar a WATCHMAN SEGURIDAD S.A, el Renglón Nro. 5 “LÍNEA SARMIENTO”. Todo ello de conformidad con lo recomendado por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma conjunta de fecha 4 de septiembre de 2020 identificada como IF-2020-56489894-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

1. **EX2020-94093347-APN-SG#SOFSE – GARANTÍAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO – PREVENTIVO Y EVOLUTIVO INTEGRAL DEL SISTEMA TETRA – ADJUDICACIÓN.**

El Directorio en forma unánime resuelve adjudicar la Licitación Pública Nacional Nro. 29/2019 en trámite mediante Expte. EX-2020-94093347-APN-SG#SOFSE para la contratación del servicio de “Garantías, soporte y mantenimiento correctivo – preventivo y evolutivo integral del sistema TETRA” a favor de la firma MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A., por resultar la oferta técnica y formalmente admisible así como también razonable y conveniente Asimismo, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

1. **EX2020-61448370-APN-SG#SOFSE – CONVENIO ENTRE SOFSE Y TANDANOR S.A.C.I Y N., ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCION DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LA TRAZA DE LA LÍNEA SARMIENTO – APROBACIÓN.**

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar: el Acuerdo Específico suscripto entre el Presidente de SOFSE y el Presidente de TANDANOR S.A.C.I Y N. con fecha 25 de septiembre para la ejecución de puentes vehiculares sobre la traza de la Línea Sarmiento, sus Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2020-64435236-APN-GCO#SOFSE), y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PLIEG-53485336-APN-GCO#SOFSE), incorporados en autos como IF-2020-64987351-APN-GCO#SOFSE,IF-2020-64987738-APN-GCO#SOFSE e IF-2020-64988199-APN-GCO#SOFSE. Asimismo, se solicita se informe a este Directorio sobre la aprobación por parte del Directorio de TANDANOR S.A.C.I Y N. y se ponga en conocimiento de ADIF S.E. la suscripción del referido Acuerdo Específico.

1. **EX2020-56966438-APN-SG#SOFSE – SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN JULIO 2020 – AGUS FUMIGACIONES S.R.L. AUTORIZACIÓN DE PAGO.**

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar a favor de AGUS FUMIGACIONES S.R.L. el pago correspondiente al servicio de control de plagas y desinfección prestado en la Línea Sarmiento por el periodo comprendido entre los días 6 y 31 de julio de 2020, conforme lo informado por las áreas técnicas intervinientes.